



CORTES DE ARAGÓN

Grupo Parlamentario
Chunta Aragonesista



A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la patentabilidad de las invenciones implementadas por ordenador, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, el software informático está regulado en la Unión Europea, al igual que en otros estados, por la legislación de derechos de autor. No se protegen así las ideas que ha tenido el programador informático, sino la propia aplicación del programa. De esta forma, se prohíbe utilizar el código que se aplica en los programas informáticos, pero no se prohíbe buscar otras formas de desarrollo informático para la misma idea.

Sin embargo, la Comisión Europea ha emprendido una iniciativa para cambiar la regulación del software, mediante la aprobación de un proyecto de directiva sobre patentabilidad de invenciones implementadas por ordenador, que se encuentra en tramitación en el Parlamento Europeo. Su aprobación supondría prohibir el uso de una idea para desarrollar otras soluciones informáticas, lo que reforzaría el monopolio de las grandes multinacionales norteamericanas o japonesas, frenando el progreso de las nuevas tecnologías en Europa y eliminando la posibilidad de desarrollo del software libre. A este cambio de regulación no han sido ajenas las presiones que han ejercido las propias multinacionales, así como los gobiernos de Estados Unidos y Japón, a través de la Oficina Europea de Patentes.

La aplicación de esta directiva acarrearía muchos efectos negativos: supondría un freno a la innovación, ya que no podrían utilizarse aportaciones anteriores para dar nuevas soluciones informáticas; supondría una amenaza al software libre, que aporta la utilización de un código existente para ser mejorado o aclimatado; supondría la eliminación de la libre competencia y fomentaría el monopolio; aumentaría el coste del software para las pequeñas y medianas empresas que quisieran patentar sus productos; y la disponibilidad de información a través de Internet se vería sometida a peajes. Por todo ello, este proyecto de directiva está encontrando una gran oposición: la campaña de movilizaciones del pasado 27 de agosto, la firma y adhesión de más de 160.000 ciudadanos a la Petición por una Europa libre de patentes de software y la oposición de organizaciones europeas (de entre las que destacan la Asociación de Técnicos de Informática, Hispalinux y la Asociación de Internautas, del Estado español). El proyecto de directiva cuenta también con informes negativos de las Comisiones de Cultura y de Industria del propio Parlamento Europeo.

En este sentido, conviene recordar la Proposición no de Ley 183/02 sobre fomento del software libre en la Comunidad Autónoma de Aragón, que fue aprobada el pasado 19 de febrero por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, cuyo contenido es notoriamente contradictorio con el espíritu y la letra de la citada directiva.

Por todo ello, presentamos la siguiente



CORTES DE ARAGÓN
Grupo Parlamentario
Chunta Aragonesista



PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a expresar, ante el Gobierno central y ante las instancias europeas que correspondan, su oposición al proyecto de Directiva sobre la patentabilidad de las invenciones implementadas por ordenador, que se está tramitando en el Parlamento Europeo, por entender que podría perjudicar el desarrollo del software en Aragón y en Europa, frenando tanto la innovación en la programación informática como el progreso del software libre o de código abierto, y poniendo en peligro la viabilidad económica de las pequeñas y medianas empresas dedicadas al desarrollo de software, mientras se fomenta el monopolio en el sector.

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de septiembre de 2003

El Portavoz
D. Chesús Bernal Bernal